CONSORCIO PROVINCIAL DE AGUAS DE SEVILLA
REGISTRO DE ENTRADA
11/12/2020 09:15
ENTRADA NÚMERO: 236

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 26/2020
Fecha Resolución: 10/12/2020

La Vicepresidencia del Consorcio, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 15 de los Estatutos y la delegación de competencias conferida mediante Resolución de la Presidencia núm. 29/2019, de 27 de diciembre, ha resuelto lo siguiente:

APROBACION DEL GASTO Y ADJUDICACION DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN LAS CHARLAS COLOQUIOS, PROMOVIDAS POR EL CONSORCIO PROVINCIAL DE AGUAS DE SEVILLA, EN EL PROGRAMA HOY POR HOY SEVILLA DE LA CADENA SER.

El Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla y junto a otras entidades, realizarán coloquios en el programa HOY POR HOY, de la Cadena Ser en Sevilla, dirigido por Salomón Hachuel.

Dichas charlas-coloquios estarán destinadas a la promoción de las actividades del Ciclo Integral del Agua, a informar de las obras hidráulicas que dentro de dicho ciclo integral se vienen haciendo por las distintas entidades del sector, así como aquellas otras aprobadas por organismos superiores, como la Junta de Andalucía.

Se enmarcan estas charlas-coloquios dentro de uno de los programas de mayor difusión en su franja horaria, de la provincia de Sevilla.

Los contenidos a tratar son los siguientes:

- Cuál es la utilidad del CONSORCIO PROVINCIAL AGUAS DE SEVILLA que ellos ven.
- Guía de agua.
- Cuáles deben ser los retos del CONSORCIO PROVINCIAL AGUAS DE SEVILLA en el presente y el futuro de la provincia, teniendo en cuenta su papel de coordinación.
- Apoyos a usuarios afectados por las consecuencias de la crisis COVID-19.
- El agua es un servicio esencial.
- Ayudas especiales para las familias y apoyo a autónomos y Pymes.
- Agradecer el comportamiento social y la concienciación de los ciudadanos en el consumo de agua.
- Iniciativa educativa o pedagógica para trasladar a la sociedad la gestión responsable del agua que se está haciendo desde el consorcio.

Visto el expediente del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla y de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora de fecha 18 de Noviembre de 2020, así como de conformidad con el escrito del órgano de contratación de fecha 1 de Diciembre de 2020:

RESULTANDO: Que consta en el expediente la Memoria Justificativa del Gerente, por la que se propone, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los arts. 28 y 118.3 de la LCSP, la adjudicación del contrato menor recogido en la parte resolutiva de la presente resolución,

RESULTANDO: Que así mismo, consta el documento contable de la retención crédito en el presupuesto vigente,

CONSIDERANDO acreditada la necesidad del contrato menor para el Consorcio Provincial y que no se está alterando el objeto del mismo para evitar las reglas generales de la contratación.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los art. 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y Disposiciones Adicionales 2ª y 3ª de dicha Ley, esta Vicepresidencia en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 14 de los estatutos y por la Resolución de la Presidencia N°29/2019 de 27 de Diciembre, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y adjudicar el expediente de contrato menor, que a continuación se relaciona, una vez que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los art.28 y 118 de la Ley de Contratos del Sector Público:

OBJETO DEL CONTRATO: Promoción de las actividades del Ciclo Integral del Agua, a informar de las obras hidráulicas que dentro de dicho ciclo integral se vienen haciendo por las distintas entidades del sector, así como aquellas otras aprobadas por organismos superiores, como la Junta de Andalucía. Lo expuesto se materializará de la siguiente manera:

- Realización de un programa especial Hoy por Hoy Sevilla de 12:20 a 13:30 h.
- Mención del programa en redes sociales de Radio Sevilla.
- 6 cuñas de promoción en Radio Sevilla.
- Emisión de 40 micro espacios de 30” de duración en espacios locales de Radio Sevilla.

PLAZO DE EJECUCION: Entre el 10 y 20 de Diciembre.

ADJUDICATARIO: CADENA SER(Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.)

NIF: B28016970

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 50/161.00/226.02

GFA/PROY: NO

N° OPERACIÓN (RC): N° 220100149

VALOR ESTIMADO: 4.840,00 €

IMPORTE DE ADJUDICACION (EXCLUIDO IVA):4.000,00 €

IMPORTE IVA: 840,00 €

PRECIO TOTAL (INCLUIDO IVA):4.840,00 €

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Blas Ballesteros Sastre, con las atribuciones previstas en el artículo 62 de la LCSP.

SEGUNDO: Publicar el presente contrato menor, aprobado por la presente Resolución, en el Perfil de Contratante del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en el art. 63.4 de la LCSP y en el Portal de Transparencia.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica, el Vicepresidente del Consorcio, Francisco Miguel Molina Haro. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	K02WKTPMQnOc2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Molina Haro	Firmado	10/12/2020 08:05:30
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	10/12/2020 09:37:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/K02WKTPMQnOc2btw+gp2GA==		